

REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Aguadulce, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre y de la Provincia y Circuito Notarial de Coclé República de Panamá, el día uno (1) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, YAMILEYKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Notaria Pública del Circuito de Notarial de Coclé, portadora de la cédula número dos- ciento sesenta-trescientos cuarenta y siete (2-160-347), compareció personalmente **DAYUN ZHUO**, varón, chino, mayor de edad, residente permanente de la República de Panamá, con carné de residencia permanente número ocho - ochenta y siete mil dieciocho (8-87018), con Oficinas ubicadas en Tolé cabecera, Corregimiento de Tolé, Distrito de Tolé, Provincia de Chiriquí, actuando en nombre propio como Administrador y Promotor del Proyecto denominado: "MINI SUPER DAYUN", con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, de paso por esta ciudad, quien en adelante se le llamará **EL DECLARANTE**, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de **EL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó, hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental "MINI SUPER DAYUN" y sus Adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo

II del Título IV de Ley número 41 de 1 de julio de 1998.-----

Leída como le fue la presente Declaración Jurada A **EL COMPARCIENTE** en presencia de los testigos instrumentales a quienes conozco, de buen crédito, y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos con los testigos antes mencionados ante mí, la Notaría que doy fe.-----

DAYUN ZHUO

EL DECLARANTE

Yo, hago constar que he cotejado (1) UNA firma (s) plasmada (s) en este documento con la (s) que aparece (n) en su (s) documento (s) de identidad personal o en su (s) fotocopia (s), y en mi opinión son similares, por lo que la (s) considero auténtica (s)

12 FEB 2019

Testigo

Testigo

Licda. Yamileka Rodríguez González
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COLOMBIA NOTARIA
REP. DE PANAMA